



CONCEPCIÓN, 2 de enero de 2013.-

**Nº 6 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Club Deportivo "Centro de Cumplimiento Penitenciario del Bío Bío"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Designase a la señora **YOLANDA RAMIREZ TRONCOSO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CLUB DEPORTIVO "CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DEL BÍO BÍO"**, el día sábado 5 de enero de 2013, a las 12.00 horas, en el local del Centro de Cumplimiento Penitenciario del Bío Bío, ubicado en Camino a Penco N° 450-B de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



GONZALO CORTÉS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Yolanda Ramírez Troncoso.
- Señor Sigisfredo Paredes Gajardo:
- Archivo

GCM/yr